



República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO 2078
(21 JUN. 2012)

Por la cual se concede vacaciones a los funcionarios administrativos, en el ramo de la Educación.

EL SECRETARIO EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO

Que los funcionarios administrativos del municipio de YACUANQUER, solicitan se les conceda vacaciones por haber laborado un (1) año ininterrumpidamente, contando dicha solicitud, con el visto bueno del Rector del Establecimiento Educativo al cual se encuentran asignados.

Que por cada año de servicios en forma ininterrumpida los funcionarios tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas, artículo 08, D.L. 3135/68; artículo 08 D.L. 1045/78.

Que el jefe del organismo, funcionario a quien se haya delegado tal atributo, es el competente para conceder vacaciones, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1045 de 1978.

Que mediante Resolución No. 619 del 02 de Abril de 2008, se delega a la Secretaría de Educación Departamental, para decidir sobre situaciones Administrativas de carácter transitorio tales como las vacaciones del personal administrativo de las Instituciones Educativas.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Concédase vacaciones por el término de (15) quince días hábiles a los funcionarios administrativos del municipio de YACUANQUER:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PERIODO LABORADO		PERIODO PROGRAMADO		INSTITUCION
1	DORIS DEL CARMEN ERASO BASTIDAS	30713651	SECRETARIO	29/nov/2010	28/nov/2011	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO LEON TORRES
2	ORLANDO ENRIQUE BENAVIDES	12969837	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01/jun/2012	31/may/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL
3	DOLLY MYRIAM BURBANO	27547903	A S G	24/may/2012	23/may/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL
4	GLADIS LEONOR PUCHANA	27548256	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22/may/2012	21/may/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL
5	LUZ MARIA GENOVEVA IMBAQUIN	27547694	A S G	29/abr/2012	28/abr/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL
6	ALIRIO OLMEDO TEJADA	98345035	CONDUCTOR	14/ene/2012	13/ene/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL
7	JORGE ALFREDO PASUY	98345225	A S G	28/ene/2012	27/ene/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL
8	ADRIANA MONTAÑO FIGUEROA	27549414	SECRETARIO	14/ene/2012	13/ene/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO LEON TORRES
9	JORGE HERIBERTO ORTIZ CANO	16605848	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10/ene/2012	09/ene/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO LEON TORRES
10	SARA CONCEPCION OLIVA URRESTY	27400498	A S G	12/abr/2012	11/abr/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO LEON TORRES
11	LIDIA EUGENIA INSUASTY MONTILLA	27549151	A S G	14/ene/2012	13/ene/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO LEON TORRES
12	MIRIAN JANET PORTILLO PORTILLO	27548720	SECRETARIO	01/abr/2012	31/mar/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA CHAPACUAL
13	CAMPO ELIAS CHAVEZ VILLOTA	5379019	CELADOR	14/ene/2012	13/ene/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO LEON TORRES
14	HECTOR BERNILDO CEBALLOS IMBAQUIN	98325231	CELADOR	19/ene/2012	18/ene/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA CHAPACUAL

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18* - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia

Gobernación de
Nariño

Secretaría de Educación

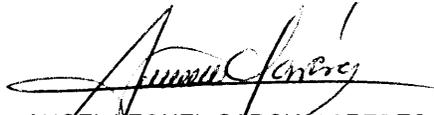
- Recursos Humanos -

15	JOSE OLMEDO GUERRA	98345353	CELADOR	14/ene/2010	13/ene/2011	02/jul/2013	22/jul/2013	CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
16	HERNAN ELJADUE CASTILLA	9266765	CONDUCTOR	29/feb/2012	28/feb/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL

ARTICULO 2° La presente Resolución rige para los periodos señalados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en San Juan de Pasto, a los **21 JUN. 2013**


ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES
 Secretario de Educación Departamental


 Vo.Bo. MAURICIO ROSERO INSUASTI
 Subsecretario Administrativo y Financiero


 Vo.Bo. AMALIA BURBANO GUERRERO
 Profesional Universitario


 Vo.Bo. CARLOS ANDRÉS LÓPEZ
 Profesional Universitario de Asuntos Legales


 Elaboró: Gerardo Gallardo Yépez
 Técnico Operativo

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18ª - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
 Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
 Pasto (Nariño)